

INFORME SECRETARIAL.- Al Despacho de la Sra. Juez el presente proceso ejecutivo hoy 17 de mayo de 2023, informando que el día de hoy se instaló diligencia de secuestro de la cuota parte del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 094-13268, la cual no fue posible llevar a cabo, debido a que en el lugar no se encontraba nadie y en el municipio de Jericó no se cuenta con un cerrajero para acceder al interior de la misma, razón por la cual se dispuso suspender la mencionada diligencia. Sírvase Proveer.

JESSICA MARLISE GONZALEZ PARRA
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ-BOYACÁ**

**PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2023-00007-00
DEMANDANTE: BLANCA ISABEL OCHOA MARTINEZ y otro
DEMANDADO: OMAR CARREÑO BUITRAGO**

Jericó (Boyacá), dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

1.- SEÑALAR como nueva fecha y hora el VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 am), para llevar a cabo la diligencia de secuestro de la cuota parte del bien inmueble, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 094-13268, de propiedad del ejecutado.

2.- Por secretaría, comuníquese ésta decisión al secuestre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

(Firma electrónica)
**MARCELA PATRICIA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ La presente decisión se notificó por Estado No. 13 del 19 de mayo de 2023, siendo las 8:00 A.M. Publicado en el sitio web del Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022.

Firmado Por:
Marcela Patricia Sepulveda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Jerico - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1091a6d7317617df3697e7dc2dee94e93f0281e0daf92f66a97ca1c7900b171**

Documento generado en 18/05/2023 01:23:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>